

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 63



Reunidos en la alcaldía Municipal de Mangulile, Olanchito. Los miembros de la Corporación Municipal el día Miércoles (02) de septiembre del año 2020. Para celebrar la sesión ordinaria N° 63 del año 2020, la cual fue presidida por el alcalde Municipal: Rony Bladimir Pacheco Cantillano, en presencia de la vice alcaldesa Ana Lorena Vásquez Cruz. Con asistencia de los regidores Municipales en el orden respectivo: regidor I: Yefry Odilber Mendez Menocal, regidor II: Olman Yanil Padilla P. regidor III: Héctor Cornelio Cardoza Rosales, regidor IV: Noemi Argentina Conelás Funes, regidor V: Dagoberto Pacheco Cardoza, regidor VI: Oscar Alfonso Antúñez Garmendia. Todo ante el infrascrito secretario Municipal que certifica y da fe, procediendo de acuerdo a la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

3.- LECTURA BIBLICA Y ORACIÓN A DIOS.

4.- ABERTURA DE LA SESIÓN POR EL SR. ALCALDE.

5.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez aprobado el Quórum por el secretario Municipal, se procedió a la discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada, seguidamente la oración a Dios. El alcalde dio apertura de la sesión ordinaria de corporación Municipal a las 4:00 pm posteriormente el secretario Municipal hizo lectura del acta anterior, la cual se sometió a discusión y se dio por aprobada.

6.- PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

A) El señor alcalde Municipal mencionó que el acondicionamiento del centro del triage está pendiente, ya se tienen las compras listas pero aún no está disponible el fondo que la Municipalidad debe aportar por falta de transferencias. Solo contamos con 100 pruebas rápidas de covid-19 disponibles hasta el momento. También dijo que como no hay muchas personas enfermas, sólo se contratará un doctor, dos enfermeras, y una licenciada en enfermería junto con el Dr. del CESAMO para dar asistencia médica.

B) Mencionó que la enfermedad del Dengue era otro factor que está afectando la salud de la población. Sugirió a la señora Vice-alcaldesa coordinar y hacer alerta a la población sobre el "Dengue" llevando a cabo la supervisión de solares, calles y demás lugares para hacer de público conocimiento y promocionar por medio de un bando a los dueños de los solares que deben limpiarlos, haciendo el recorrido con salud y militares y personal de vida mejor para tratar de hacer conciencia.



Informó que los miembros de la policía preventiva son nuevos ya que los que estaban se cambiaron.

D) El proyecto de fumigación está pendiente, hay que contratar personal y vehículos y no hay fondos disponibles por el momento; únicamente se podría realizar la fumigación aquí en el casco urbano contratando a unas 4 personas.

E) Inauguramos el mes patrio; lastimosamente durante esta Pandemia se han cancelado el desarrollo de algunas actividades como, celebraciones de feria Patronal, día de la madre, bodas gratis, las fiestas patrias y la celebración del día del niño que quizá no se logre realizar una actividad como en años anteriores, por motivo de que se nos ha prohibido las aglomeraciones de personas.

7.- PARTICIPACIÓN DE LA SRA. VICE-ALCALDESA:

A) Propuso colaborar con la Policía preventiva, en la reparación del techo de la Jefatura, debido a que es de gran necesidad, porque se encuentra en malas condiciones.

8.- PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES:

*El regidor Yefry Odilber Mendez Menocal

A) Sugirió reunirnos con los miembros de la policía preventiva y explicarles como funcionan las cosas, ya que es necesario tener comunicación con ellos.

B) Recordar a la corporación que el proyecto del centro de salud es necesario y está pendiente. El alcalde contestó que por motivos de la Pandemia y por falta de transferencia se ha retrasado muchos proyectos que estaban pendiente pero que los tenemos que ejecutar ya que son necesarios.

C) Propuso asignar un vocero para publicidad e informes al Municipio de algunos temas de interés del Municipio que son de público conocimiento.

*Sugirió hacer uso de la Emisora "Cristo te llamo" de la comunidad de Camalotillo.

D) Compartió algunas irregularidades existentes en la oficina de catastro que sería bueno tratar de mejorar. El alcalde explicó que los deptos. de Catastro y U.M.A., no están funcionando bien, pero que hablaría con cada encargado de estas oficinas para que traten de mejorar.

*El Regidor Olman Yanil Padilla Pacheco:

A) Sugirió que ya que no hay transferencias para ejecutar algunos proyectos pendientes, que ejecutemos los pequeños que no generen mucho gasto.

copé

como el Cerro del cementerio y la reparación de bados en la carretera que conduce a la comunidad de Silaca.

- B) Preguntó ¿Qué posibilidades hay de poner el tractor a reparar la carretera que conduce a estas comunidades? El alcalde respondió que el tractor está trabajando en la comunidad de Quebrada Grande y que el patrol lo llevaron a repararlo porque estaba dañado; que al terminar en esa zona de Quebrada Grande se trasladará a las comunidades donde necesite reparaciones.

-También mencionó que la construcción del pavimento de enfrente de su casa sigue pendiente y es necesario continuarlo para habilitar esa carretera.

* El Regidor Héctor Cornelio Cardoza Rosales:

- A) Preguntó ¿Cuándo se continuó el proyecto del puente de hamaca del Siguatepe? ya que ha estado detenido hace varios meses y el material que había para la construcción se ha perdido cuando el río crece. El alcalde respondió que no se ha podido continuar porque falta un material que no se ha podido encontrar.

- B) También mencionó que hay muchas personas que actúan sin tener conciencia de lo que hacen;

* La Regidora Noemi Argentina Canelas Funes:

- A) Preguntó ¿Cuándo estará disponible el centro de Triaje?, Mencionó que habría que promocionar las pruebas rápidas de covid-19, para que se le hagan a las personas que sientan síntomas y se les detecte. -Mencionó que debemos cuidarnos y que en el centro de salud atendieron a una paciente con todos los síntomas de este virus.

- B) Preguntó sobre el personal encargado del aseo y limpieza de las calles si han estado laborando ya que hacen algunos meses no asean las calles del barrio Buenos aires.

- C) Dijo que se pondría de acuerdo con la vice alcaldesa para planificar con los demás encargados; las actividades de supervisión y concientización sobre la enfermedad del Dengue.

* El Regidor Dagoberto Pacheco Cardoza:

- A) Mencionó que la policía preventiva está actuando estrictamente, pero que hay actividades donde se requiere que actúen así y no lo hacen.



Las carreteras están destruidas, ha visitado algunos lugares y ha observado que son necesarios las reparaciones.

9. La Honorable Corporación Municipal de Mangulile; Clanchó, revisó, discutió y aprobó la ampliación "FUERZA HONDURAS" para la instalación del "Centro de Triaje Municipal" en el cual se brindará el servicio médico a la población durante la Pandemia del covid-19, por un valor de L. 448,119.00 detallado:

I ASIGNACIONES A AMPLIARSE:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FUENTE
22-1-1-02-01-06	Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales. (Transferencia Programa Operación Fuerza Honduras).	488,119.00	11-011-06-Transferencia en el Marco de Emergencia por covid-19 Operación Fuerza Honduras.
	Total	488,119.00	

II OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE:

ESTRUCTURA DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	MONTO
11 02 000 005 00055110	Insumos médicos para el centro de Triaje y contrataciones para combatir el covid-19, mediante Operación Fuerza Honduras.	11-011-06 Transferencia en el Marco de Emergencia por covid-19 Operación Fuerza Honduras.	L. 249,248.20
11 02 000 006 00042410	Equipamiento médico para Centro de Triaje para combatir el covid-19 mediante Operación Fuerza Honduras.	11-011-06 Transferencia en el marco de Emergencia por covid-19 Operación Fuerza Honduras.	L. 238,870.80
	Total:		448,119.00

10. Se sometió a consideración y aprobación de la corporación Municipal, la integración de los saldos al 31 de diciembre del 2019, de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, detallándolas de la siguiente manera:

1. CUENTAS POR COBRAR

valor expresado en lempiras

Código	Descripción	Montó
110-01	Bienes inmuebles Urbanos	160,229.78
110-02	Bienes inmuebles Rurales	350,716.88
111-1	Impuesto Personal.	301,502.00

copée



113-0	Industria, Comercio y Servicio	52,177.88
118-1	Agua Potable	46,830.00
118-4	Tren de Aseo	17,610.00
250-01	Transferencia de Noviembre 2019	1,345,924.25
250-01	Transferencia de Diciembre 2019	1,345,924.25
Total de CUENTAS POR COBRAR 2019		3,620,615.04

2. CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE PROVEEDOR	RTN	MONTO
581	Mejoramiento Escuela el Aguila	Ferretería Moderna	15011976018704	103,000.00
581	Mejoramiento Escuela Lomitas	Ferretería Moderna	15011976018704	103,000.00
581	Reconstrucción Escuela Monte Verde	Ferretería Moderna	15011976018704	105,000.00
	Reconstrucción pavimento Bomio	Ferretería Liana	15131979000375	299,665.00
475	El Colegio			
	Pavimentación Calle Arelyn			
475	Canelas, Bodega Argentina, Rony Pacheco y Esc. José M. Samiento	Ferretería Moderna	15011976018704	459,138.00
581	Mejoramiento Esc. La Chingua	Ferretería Moderna	15011976018704	107,000.00
581	Construcción aula en el Tánagas	Ferretería Moderna	15011976018704	217,000.00
581	Mejoramiento Esc. Los Almácigos	Ferretería Moderna	15011976018704	102,073.48
581	Mejoramiento Esc. El Ojustal	Ferretería Moderna	15011976018704	45,000.00
	Pavimento con Muro de Retención			
475	Calle Ricardo Almagarez a Hostilio Mendez	Ferretería Moderna	15011976018704	352,000.00
	Apertura Carretera Matapalo	Mauricio Armando		
475	Flor del Valle a Guarumas	Espino	06151970006107	225,500.00
	Mejoramiento de Carretera de	Inversiones P y P		
475	Casco Urbano al Puente el Milagro	G.A de C.U.	08019018027209	595,150.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR AÑO 2019.				2,668,526.48

11- Se sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de transferencia del convenio 193- SEDIS-2019 Para proyecto de 28 pisos, 15 letrinas y 3 Techos. Detallados de la siguiente manera:



Presupuesto de Ingresos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE
22.1.1.02.01.	Transferencia de Capital de la Adm. Central para Gobiernos Locales 40%	172,767.00	11-011-01
03	AMHON, SEDIS para piscitanga letrina		Transferencia del 40%
	Total Presupuesto de Ingresos	172,767.00	AMHON, SEDIS, SGJD

Presupuesto de Egresos

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
11 07 002 001	172,767.00	Convenio 193-SEDIS-2019	11-011-01
00023400		Construcción de 28 pisos, 15	Transferencia del 40%
11-011-01 20 5		letrinas y 3 techos	AMHON-SEDIS-SESD

Total presupuesto de Egresos: 172,677.00

La cual después de haberse discutido y analizado se dió por aprobado.

12- La Honorable Corporación Municipal, conoció, discutió y aprobó las Modificaciones Presupuestarias de más (+) y de menos (-) entre designaciones presupuestarias del mes de septiembre del año 2020. Las cuales se detallan a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
03 00 000 001 00023350	1: 15,000.00	Montenimiento y reparación de equipos para computación	15 013 01
15-013-001 10 1			Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00025300	1: 10,000.00	Servicio de imprenta publicaciones y reproducciones	15 013 01
15-013-01 10 1			Fondos propios Municipales
03 00 000 001 00025600	25,100.00	Publicidad y Propaganda	15 013 01
15 013-01 10 1			Fondos propios Municipales
11 04 000 001 00054200	12,956.00	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro (La Mujer)	11 001 01
11-001-01 20 8			Transferencia para el Gobierno Central
13 01 000 000 00147210	4,900.00	Estudio y construcción de cuevas en la Comunidad de la Pena para turismo	11 001 01
			Transferencias para el Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito 67,956.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

ESTRUCTURAS DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
03 00 000 001 00023200	1.	Montenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	15 - 013 - 11
15-013-01 10 1	50,100.00	Proyecto de Pisos, Techos y letrinas	Fondos propios Municipales

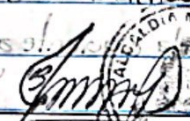


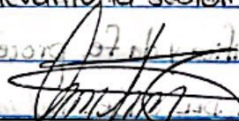
11 04 001 002 00023400	Ad	Contraparte - Municipal al convenio 193	11-001-01
11-001-01 20 B	12,956.00	SEDIS-2019	Transferencia para Gobi. Local
13 01 002 001 00023400		Mejoramiento de carreteras en el	11-001-01 Transferencias
11-001-01 20 3	4,900.00	Municipio	Para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos, crédito: 17,956.00

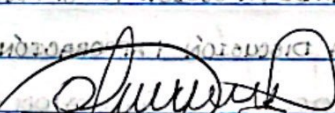
13. Se sometió a aprobación de la Corporación Municipal el Plan de Arbitrios correspondiente al año 2021; el cual fue ampliamente discutido y aprobado por unanimidad de votos, por la Corporación Municipal de Mangulile Olanchó.

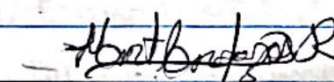
14. Y no habiendo más que tratar se levantó la sesión a las 6:30 pm

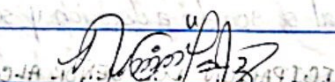

Rody Bladimir
Alcalde Municipal

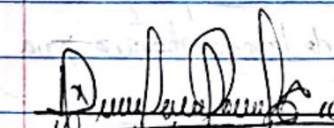

Amor Lorenzo Vasquez Cruz
Vice-Alcalde Municipal

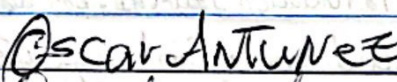

Eddy Odilber Mendez Menocal
I-Regidor Mpal.

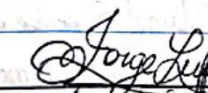

Elman Yanal Padilla
II-Regidor Mpal.


Hector Cornelio Cordero
III-Regidor


Norma Argentina Cordero
IV-Regidor


Dagoberto Pacheco Cordero
V-Regidor


Oscar Antunez
VI-Regidor


Jorge Luis
Secretario Mpal.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 64

Reunidos en la alcaldía Municipal de Mangulile, Oloncho. Los miembros de la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 17 del mes de Septiembre del año 2020; para celebrar la sesión ordinaria N° 64 del año 2020, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal: Rony Bladimir Pacheco Cantillano, en presencia de la vice alcalde Ana Lorena Vazquez Cruz. Con asistencia de los regidores municipales en su orden respectivo: Regidor 1: Yefry Odilber Méndez Menocal, Regidor 2- Olman Yanil Padilla Pacheco, Regidor 3- Hector Cornelio Cardoza Rosales, Regidor 4- Noemi Argentina Canelas Funes, Regidor 5- Dagoberto Pacheco Cardoza Regidor 6- Oscar Alfonso Antúñez Garmendia. Todo ante el infrascrito Secretario Municipal que certifica y da fe, procediendo de a cuerdo a la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA BIBLICA Y ORACIÓN A DIOS.
4. APERTURA DE LA SESIÓN POR EL ALCALDE
5. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.:

Una vez aprobado el Quorum por el secretario Municipal; se procedió a la discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada, seguidamente la oración a Dios. El alcalde dio apertura a la sesión ordinaria de Corporación Municipal a las 4:00 pm posteriormente el secretario Municipal hizo lectura del acta anterior la cual se sometió a discusión y se dio por aprobada.

6. PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL:

- A) Mencionó que están detenidas muchas gestiones de proyectos, debido a la Pandemia del COVID-19, así mismo la ejecución de proyectos por falta de transferencia
- B) Informó que recibimos la donación de dos mil arrobas de arroz, por parte de la fundación Tzu-chi. Las cuales esperamos repartir de la mejor manera, para beneficiar a las familias que más lo necesitan.
- C) El proyecto del puente de hamaca se encuentra detenido porque no encuentran un material, pero estamos tratando de darle finalidad a este proyecto, que ha estado pendiente desde hacen varios meses.
- D) Por motivos de la Pandemia del Tribunal Superior de Cuentas están solicitando les enviemos la documentación estancada por medio de correo electrónico. Ya los empleados encargados están trabajando con dicha documentación.
- E) En cuanto a las próximas campañas políticas, mencionó que habla que manejar la situación de la mejor manera, actuando sanamente.



7. PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES:

* El Regidor Olman Yanil Padilla Pacheco:

- A) Preguntó ¿cuándo se continuará con la construcción del Pavimento que se ha estado ejecutando en frente de su vivienda? // El alcalde respondió que están pendientes; por falta de transferencias, pago de personal y material.
- B) Mencionó que en el puente el Milagro frontera con Yoro, se está deteriorando; están podridas las tablas que tienen; pero que necesitamos tener ese paso habilitado y sería bueno darle mantenimiento. // El alcalde también mencionó que hay algunas cajas puentes que necesitan reparación, pero que la población debe tener paciencia porque son proyectos costosos y no hay fondos.

* La Regidora Noemi Argentina Canelas Funes:

- A) Informó de las supervisiones que se han hecho en el casco urbano para controlar el descontrol del medio ambiente (Solares baldíos con maleza, basuras etc.) con el objetivo de evitar los criaderos de zancudos, fuentes de la enfermedad del Dengue.
- B) Sugirió al alcalde Municipal reunirse con el personal de salud para poder aclarar y mejorar algunas situaciones. También sugirió aumento para los regidores, y empleados.
- C) La carretera que conduce al Municipio de la Unión, está en malas condiciones, en necesario darle algún tipo de mantenimiento.

* - El regidor Oscar Alfonso Antúnez Garmendia:

- A) Expuso la solicitud del Joven Oscar Miguel Antúnez; el cual solicita un permiso para venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del establecimiento (venta para llevar).

8- La Honorable Corporación Municipal de Mangulile, Departamento de Olanchito debido a la falta de acceso y problemas de transporte, por motivos de la Pandemia del COVID-19, ACUERDA: Enviar al Tribunal Superior de Cuentas, la documentación que acompaña el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. A través de correo electrónico, escaneada y conforme a sus originales.

9- La Honorable Corporación Municipal ACORDÓ: Analizar la solicitud del Regidor Oscar Garmendia del permiso para venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del establecimiento y dar respuesta en la próxima sesión.



10- La Honorable Corporación Municipal de Mangulile Olanchito, discutió, revisó y aprobó las modificaciones presupuestarias de más (+) y de menos (-), como contraparte de la Municipalidad, para el funcionamiento del centro de Triaje del Municipio, mediante Convenio "Operación Fuerza Honduras". Detallado de la siguiente manera:

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
11 01 001 000 23400		Construcción de 12 vivienda	11-001-01 Transferenci
11-001-01 20 5	L. 475,793.85	en el casco Urbano.	Para Gobierno Local
12 04 001 000		Construcción de oficinas	11-001-01 Transferenci
11-001-01 20 5	135,941.10	en el palacio Municipal	Para Gobierno Local

Total Estructura de 611,734.95 Egresos Debito.

Estructura Programáticas del Gasto Credito.

ESTRUCTURA DEL GASTO	FONDO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
11 02 000 007		Insumos médicos y contra	11-001-01
000551 10		taiciones para funcionamiento	Transferencias para
11-001-01		del centro de Triaje en el	Gobierno
20 6	L. 411,734.95	Municipio, para combatir el	Local
		covid-19	
11 02 000 008		Equipamiento médico para	11-001-01
000424 10		funcionamiento del Centro	Transferencias para
11-001-01	200,000.00	de Triaje en el Municipio,	Gobierno
20 6		para combatir el	Local
		COVID-19	
	611,734.95	Total	

Total de Estructura de Egresos Credito. = L. 611,734.95.

11- La Corporación Municipal de Mangulile, Olanchito: revisó, discutió y aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2021, bajo la modalidad: PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR. Por la cantidad de L. 18,733,065.04 los cuales se detallan a continuación:

Moneda: lempiras,

FORMULACIÓN DE INGRESOS ETAPA ANTEPROYECTO

11.0.0.00.00.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,465,102.00
11.7.0.00.00.00 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,465,102.00
11.7.1.00.00.00 Impuesto sobre la Industria Comercio y servicios	94,300.00





11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	500.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de Productos de Panadería	500.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de Productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, Vidrio, arcilla yeso y otros; ejemplo tejas, bloqueras).	3,000.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	39,500.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, Vestuario, etc.)	1,000.00
11.7.1.02.05.00	Almacenes	4,000.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general).	5,000.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	3,000.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	2,500.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	1,000.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	6,000.00
11.7.1.02.13.00	Palperías	12,000.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	3,000.00
11.7.1.02.20.00	Puestos de venta de ropa y adivinería	500.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	1,500.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de servicio	36,300.00
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	1,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	2,500.00
11.7.1.03.17.00	Continuas; expendios de aguardiente	4,000.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros.	500.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	1,500.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	800.00
11.7.1.03.28.01	Taller de Carpintería	10,000.00
11.7.1.03.28.02	Taller de Soldadura	2,000.00
11.7.1.03.28.03	Taller de mecánica	3,000.00
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	1,000.00
11.7.1.03.68.00	Servicios secretariales y fotocopiadoras	10,000.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atrasos en el pago del impuesto	15,000.00
	Industria, Comercio y servicios	
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del imp. de industria	5,000.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del I/ de comercio	5,000.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atrasos en el pago del imp. de servicio	5,000.00
11.7.2.00.00.00	Impuestos sobre Bienes inmuebles	395,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuestos sobre Bienes inmuebles Urbanos	120,000.00



11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes inmuebles Urbanos	120,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles Rurales	50,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	50,000.00
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del impto. Sobre Bienes inmuebles.	10,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atrasos en el pago de impuesto sobre Bienes inmuebles Urbanos.	5,000.00
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes inmuebles Rurales	5,000.00
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por atraso en el Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	70,000.00
11.7.2.97.01.00	Impuestos Generados por atraso en el pago (IBI) Urbanos	35,000.00
11.7.2.97.02.00	Impuesto Generados por Atraso en el pago (IBI) Rurales	35,000.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles	145,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por (IBI) Urbanos	85,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por (IBI) Rurales	60,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	230,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	200,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	200,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados Por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales.	30,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados Por Atraso en el pago del impuesto Sobre Ingresos Personales.	30,000.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o explotación de Recursos	343,302.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o explotación de Recursos	343,302.00
11.7.4.01.02.00	Arenas	13,302.00
11.7.4.01.04.00	Minas	150,000.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	180,000.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	402,500.00
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	402,500.00
11.7.6.01.02.00	Televisión por cable	2,500.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía móvil	400,000.00
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios	439,200.00
12.5.0.00.00.00	No TRIBUTARIOS MUNICIPALES	439,200.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	439,200.00



12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	21,200.00
12.5.99.01.01.00	Tasa rastro Municipal	21,200.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	397,800.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	6,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	5,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	5,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y Visos Buenos	60,000.00
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipo de sonido, rockeros y altoparlantes	1,500.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	100,000.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leño, madera, arena, grava, etc.)	18,000.00
12.5.99.02.28.00	Permiso de ocupación de calles con material de construcción	13,000.00
12.5.99.02.30.00	Permiso para Operación de Negocios	79,000.00
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calles	800.00
12.5.99.02.32.00	Permiso para ventas en la feria Patronal	20,000.00
12.5.99.02.33.00	Permiso para venta de carnes (ambulante y fijo)	1,000.00
12.5.99.02.34.00	Permiso de construcción	1,800.00
12.5.99.02.35.00	Permiso de restauración	1,600.00
12.5.99.02.36.00	Permiso de demolición	600.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para faja de fierros	2,500.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (vaca)	60,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de hierro	7,000.00
12.5.99.02.54.00	Matrícula de vehículos no automotores	12,000.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de arma de fuego	2,000.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de Moto Sierra	12,000.00
12.5.99.02.59.00	Concedación de matrícula de marcas de hierro	150.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	20,700.00
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la Policía Preventiva	5,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	10,000.00
12.5.99.03.04.00	Por vagancia de animales en la vía pública	500.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de Justicia	200.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	5,000.00
15.0.0.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	302,000.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	302,000.00
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	302,000.00
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, revisión y medidas Municipales	2,000.00





15-2-19.01.03.00	Servicio de Medidas y Remedias	2,000.00
15-2-19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	300,000.00
15-2-19.01.01.00	Servicio de agua potable	200,000.00
15-2-19.02.05.00	Servicio de Tien de asco	100,000.00
17-0-0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	36,000.04
17-3-0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	30,000.04
17-3-1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	30,000.04
	Intereses por depósitos internos	30,000.04
17-6-0.00.00.00	Alquileres	6,000.00
17-6-1.00.00.00	Alquiler de tierra y terrenos	6,000.00
17-6-1.01.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Área Urbana)	6,000.00
17-6-1.01.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Área Urbana)	6,000.00
18-0-0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A	3,298,152.60
	INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	
18-1-0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	3,298,152.60
18-1-1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,298,152.60
18-1-1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para	3,298,152.60
	Gobiernos Locales	
18-1-1.01.01.01	Detalle de Transferencia corriente de la Admón Central para GOS locales	3,298,152.60
22-0-0.00.00.00	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	13,192,610.40
22-1-0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	13,192,610.40
22-1-1.00.00.00	Transferencia de Capital de la Administración Central	13,192,610.40
22-1-1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para	13,192,610.40
	Gobiernos Locales	
22-1-1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración	13,192,610.40
	Central para Gobiernos Locales.	
TOTAL		18,133,065.04

FORMULACIÓN DE EGRESOS ETAPA ANTEPROYECTO

01- ACTIVIDADES CENTRALES	7,914,000.00
00 Sin subprograma	7,914,000.00
000 - Sin proyecto	7,914,000.00
001- Corporación Municipal	864,000.00
000 - Sin obra	864,000.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0120	864,000.00
	864,000.00

**002 ALCALDIA MUNICIPAL**

000 Sin obra

812,000.00

812,000.00

01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0120 Sueldos Básicos

638,000.00

01 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldos Básicos

58,000.00

01 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0120 Décimotercer mes

58,000.00

01 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0120 Decimoquinto mes

58,000.00

003 AUDITORIA INTERNA

98,000.00

000 SIN OBRA

98,000.00

01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0120 Sueldos Básicos

77,000.00

01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldos Básicos

7,000.00

01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0120 Decimotercer mes

7,000.00

01 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0120 Decimoquinto mes

7,000.00

004 SECRETARIA MUNICIPAL

140,000.00

000 Sin obra

140,000.00

01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0120 Sueldos Básicos

110,000.00

01 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldos Básicos

10,000.00

01 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0120 Decimotercer mes

10,000.00

01 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0120 Decimoquinto mes

10,000.00

03 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

2,491,648.93

00 Sin subprograma

2,491,648.93

000 Sin proyecto

2,491,648.93

001 Tesorería Municipal

2,491,648.93

000 Sin obra

2,491,648.93

03 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0120 Sueldos Básicos

834,000.00

03 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldos Básicos

69,500.00

03 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0120 Decimotercer mes

69,500.00

03 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0120 Decimoquinto mes

69,500.00

03 00 000 001 000 12200 15-013-01 10 0120 Jornales

50,000.00

03 00 000 001 000 21110 15-013-01 10 0120 Suministros de Energía Eléctrica

30,000.00

03 00 000 001 000 22100 11-001-01 10 0120 Alquiler de Edificios, viviendas y locales

8,000.00

03 00 000 001 000 23200 15-013-01 10 0120 Mantenimiento y reparación de Equipo de

20,000.00

Computación

03 00 000 001 000 24300 11-001-01 10 0120 Servicios Jurídicos

4,652.00

03 00 000 001 000 24300 15-013-01 10 0120 Servicios Jurídicos

60,000.00

03 00 000 001 000 25300 15-013-01 10 0120 Servicio de Imprenta, Publicaciones y reproducciones

12,867.00

CODEN



03 00 000 001 000 25400 11-001-01 10 0120	Primas y gastos de seguro	6,000.00
03 00 000 001 000 25500 15-013-01 10 0120	Comisiones y gastos Bancarios	40,000.00
03 00 000 001 000 25600 15-013-01 10 0120	Publicidad y Propaganda	60,000.00
03 00 000 001 000 25700 15-013-01 10 0120	Servicio de Internet	33,000.00
03 00 000 001 000 25900 15-013-01 10 0120	Otros servicios comerciales y Financieros	40,000.00
03 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0120	Vaticos Nacionales	86,000.00
03 00 000 001 000 27210 15-013-01 10 0120	Tasas	20,000.00
03 00 000 001 000 31110 15-013-01 10 0120	Productos alimenticios y Bebidas	175,000.00
03 00 000 001 000 33100 15-013-01 10 0120	Productos de papel y carton	10,000.00
03 00 000 001 000 35610 15-013-01 10 0120	Gasolina	50,629.33
03 00 000 001 000 35620 15-013-01 10 0120	Diesel	150,000.00
03 00 000 001 000 35640 15-013-01 10 0120	Gas LPG	5,000.00
03 00 000 001 000 35650 15-013-01 10 0120	Aceites y grasas lubricantes	45,000.00
03 00 000 001 000 36100 15-013-01 10 0120	Productos Ferrosos y No Ferrosos	5,000.00
03 00 000 001 000 39100 15-013-01 10 0120	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	14,000.00
03 00 000 001 000 39200 15-013-01 10 0120	Utiles de escritorio, oficina y Enseñanza	10,000.00
002 Contabilidad y Presupuesto		140,000.00
000 Sin obra		140,000.00
EP. 03 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0120	Sueldos Básicos	110,000.00
EP. 03 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Básicos	10,000.00
EP. 03 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0120	Decimotercer mes	10,000.00
EP. 03 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	10,000.00
EP. 003 Administración Tributaria		112,000.00
000 Sin obra		112,000.00
03 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0120	Sueldos Básicos	88,000.00
03 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Básicos	8,000.00
03 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0120	Decimotercer Mes	8,000.00
03 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	8,000.00
004 - Administración Catastral		112,000.00
000 Sin obra		112,000.00
03 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0120	Sueldos Básicos	88,000.00
03 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Básicos	8,000.00
03 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0120	Decimotercer Mes	8,000.00
03 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	8,000.00
04 - Unidades de Apoyo Municipal		350,000.00



00	Sin subprograma	350,000.00
000	Sin Proyecto	350,000.00
001	Departamento Municipal de Justicia	238,000.00
000	Sin obra	238,000.00
04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0120	Sueldos Básicos	187,000.00
04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Básicos	17,000.00
04 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0120	Decimotercer Mes	17,000.00
04 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	17,000.00
002	Protección de Recursos Naturales	112,000.00
000	Sin obra	112,000.00
04 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0120	Sueldos Básicos	88,000.00
04 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Básicos	8,000.00
04 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0120	Decimotercer Mes	8,000.00
04 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	8,000.00
11	VIDA MEJOR	6,596,305.20
01	EDUCACIÓN	1,319,261.04
000	Sin proyecto	987,261.04
001	Pagos maestros de las escuelas (Matapalo, Anzo Rordel valle, cedritos, ocochilal, vallecho, Canizal, los Almogados, silaco, El Águila) Kinder (Huentas Abajo y la Chirga) CEB Comaletillo y los Blancos)	648,000.00
000	Sin obra	648,000.00
11 01 000 001 000 55110 11-001-01 20 0710	Transferencia de capital a instituciones de la Administración Central	648,000.00
002	Becas a estudiantes con mejor índice	120,000.00
000	Sin obra	120,000.00
11 01 000 002 000 55110 11-001-01 20 0710	Transferencia de Capital a instituciones de la Administración Central	120,000.00
003	Útiles Escolares	100,000.00
000	Sin obra	100,000.00
11 01 000 003 000 55110 11-001-01 20 0710	Transferencia de capital a instituciones de la Administración Central	100,000.00
004	Fiestas Patrias	50,000.00
000	Sin obra	50,000.00
11 01 000 004 000 55110 11-001-01 20 0710	Transferencia de capital a instituciones de la Administración Central	50,000.00



005 Subsidios a Educación (Reuniones varias con maestros, Cabillos abiertos educativo). 69,261.04

000 - Sin obra 69,261.04

11 01 000 005 000 55110 11-001-01 20 0710 Transferencia de Capital a Instituciones de la Administración Central 69,261.04

001- Construcción y supervisión de la Escuela de la Comunidad de los Casitas 332,000.00

001 - Construcción y supervisión de la esc. de la comunidad de los casitas. 332,000.00

000 - Sin obra 332,000.00

11 01 001 001 000 55110 11-001-01 20 0610 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias. 332,000.00

02 SALUD 742,084.34

000 - Sin proyecto 360,000.00

001 Subsidios a salud (pago de enfermeras, asecedoras, vigilantes y otros imprevisos). 210,000.00

000 - Sin obra 210,000.00

11 02 000 001 000 55110 11-001-01 20 0610 Transferencia de Capital a instituciones de la Administración Central 210,000.00

002: Aportación CEPUR 150,000.00

000 - Sin obra 150,000.00

11 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0610 Transferencia o asignaciones civiles sin fines de lucro 150,000.00

001- Mejoramiento del CESAMO casco urbano 382,084.34

001 - Mejoramiento del CESAMO casco urbano 382,084.34

000 - Sin obra 382,084.34

11 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0610 2 Mantenimiento y reparación de 382,084.34

obras civiles e instalaciones varias.

03 NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 494,722.89

000 Sin proyecto 30,000.00

001 - Transferencia y Donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro 80,000.00

000 - Sin obra 30,000.00

11 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0810 Transferencias a Asociaciones civiles e instalaciones sin fines de lucro 80,000.00

001- Mejoramiento de lugares de recreación (complemento playa fresca y parques) 100,000.00

001 - Mejoramiento de lugares de recreación (complemento playa fresca y parques) 100,000.00

000 - Sin obra. 100,000.00

11 03 001 001 000 23400 11-001-01 20 0810 3 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias 100,000.00



002 - Construcción del parque central del casco urbano 364,722.89
000 - Sin Actividad 364,722.89
001 - Construcción del parque central del casco urbano 364,722.89
11 03 002 000 001 47210 11-001-01 20 0790 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público 364,722.89

04 - LA MUJER

000 - Sin proyecto 824,538.15
001 - Acciones de Capacitación 247,361.44
000 - Sin Obra 247,361.44
11 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 247,361.44
002 - Acciones de salud 164,907.63
000 - Sin obra 164,907.63
11 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro 164,907.63
003 - Iniciativas económicas 247,361.44
000 - Sin obra 247,361.44
11 04 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 247,361.44
004 - Becas 82,453.82
000 - Sin obra 82,453.82
11 04 000 004 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 82,453.82
005 - Mejoramiento de condiciones de vida 82,453.82
000 - Sin obra 82,453.82
11 04 000 005 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 82,453.82

05 - AGUA Y SANEAMIENTO

000 - Sin proyecto 208,000.00
001 - Tren de Asco 208,000.00
000 - Sin obra 208,000.00
11 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0990 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 208,000.00
001 - Mejoramiento del Rastro Público del Casco Urbano 120,000.00
001 - Mejoramiento Del Rastro Público Del Casco Urbano 120,000.00
000 - Sin obra 120,000.00
11 05 001 001 000 23400 11-001-01 20 0990 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias 120,000.00
002 - Mejoramiento de Agua potable del casco urbano 120,000.00

CONAM



001-	Mejoramiento De Agua Potable Del Casco Urbano	120,000.00
000-	Sin obra	120,000.00
11 05 002 001 000 23400 11-001-01 20 0530 7	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e instalaciones	120,000.00
	Varias.	
003-	Construcción de proyectos de agua potable en la comunidad del Ojustal	400,000.00
000-	Sin actividad	400,000.00
001-	Construcción De proyecto De Agua Potable En la Comunidad Del Ojustal	400,000.00
11 05 003 000 001 47210 11-001-01 20 0530 5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico	400,000.00
004-	Construcción de proyecto de agua en la comunidad de Las Costas	306,353.40
000-	Sin actividad	306,353.40
001-	Construcción De Proyecto De Agua En la Comunidad de Las Costas	306,353.40
11 05 004 000 001 47210 11-001-01 20 0530 6	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	306,353.40
06-	ELECTRIFICACIÓN	1,401,714.86
001-	Estudios de electrificación (Los Guacucos, Monteverde, El Ojustal, La Peña, Los costas, La Danta y El Guaracaste)	200,000.00
001-	Estudio De Electrificación (Los Guacucos, Monteverde, El Ojustal, La Peña, Los costas, La Danta y El Guaracaste)	200,000.00
000-	Sin obra	200,000.00
11 06 001 001 000 23400 11-001-01 20 0540	Mantenimiento y reparación de obras civiles e Instalaciones varias	200,000.00
002-	Proyecto de electrificación (La Mira, Barrio Abajo Comalotillo, Bella Vista Los Blancos)	400,000.00
000-	Sin actividad	400,000.00
001-	Proyecto de Electrificación (La Mira, Barrio Abajo Comalotillo, Bella Vista Los Blancos)	400,000.00
11 06 002 000 001 47210 11-001-01 20 0540 8	Construcciones y mejora de Bienes en Dominio Publico	400,000.00
003-	Proyecto de electrificación (La chinga y Barrio El Quemado en el casco Urbano)	500,000.00
000-	Sin Actividad	500,000.00
001-	Proyecto de Electrificación (La chinga y Barrio El Quemado en el casco Urbano)	500,000.00
11 06 003 000 001 47210 11-001-01 20 0540 9	Construcciones y Mejora de Bienes en Dominio Publico	500,000.00
004-	Proyecto de electrificación en la Comunidad del Tamagac	301,714.86
000-	Sin Actividad	301,714.86
001-	Proyecto de Electrificación En la Comunidad Del Tamagac	301,714.86
11 06 004 000 001 47210 11-001-01 20 0540 62	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	301,714.86
07-	VIVIENDA	659,630.52
000-	Sin proyecto	259,630.52
001-	Ayudas sociales para mejoramiento de viviendas	259,630.52



11.07.000.001.000.54200.11-001-01.20.0540 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro 259,680.52
001 - Construcción de viviendas en el Municipio 400,000.00
001 - Construcción de viviendas en el Municipio 400,000.00
000 - Sin obra 400,000.00

11.07.001.001.000.23400.11-001-01.20.0520 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones 400,000.00

11

Varios.

12 - TODOS POR LA PAZ 3,298,152.60

01 - SEGURIDAD CIUDADANA 906,991.97

000 - Sin proyecto 498,000.00

001 - Subsidio a seguridad social (Policía y programas de Seguridad Ciudadana) 50,000.00

000 - Sin obra 50,000.00

12.01.000.001.000.54200.11-001-01.20.0220 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 50,000.00

002 - Subsidio al sector Seguridad (vigilante Palacio Municipal, Vigilante Parque Central, Seguridad al Alcalde y Policía Municipal) 448,000.00

000 - Sin obra 448,000.00

12.01.000.002.000.54200.11-001-01.20.0220 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 448,000.00

001 - Proyecto de Actualización Catastral 250,000.00

001 - Proyecto de Actualización Catastral 250,000.00

000 - Sin obra 250,000.00

12.01.001.001.000.23400.11-001-01.20.0390 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones 250,000.00

13

Instalaciones varias

002 - Mejoramiento a la Posta Policial del Casco Urbano 158,991.97

001 - Mejoramiento a la Posta Policial del Casco Urbano 158,991.97

000 - Sin obra 158,991.97

12.01.002.001.000.23400.11-001-01.20.0890 Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e instalaciones 158,991.97

15

Instalaciones Varias

02 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1,566,622.48

000 - Sin proyecto 580,000.00

001 - Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro (iglesias evangélicas y otras instituciones) 100,000.00

000 - Sin obra 100,000.00

12.02.000.001.000.54200.11-001-01.20.0540 Transferencia a asociaciones sin fines de lucro 100,000.00

002 - Ayudas sociales a personas de escasos recursos (ataúdes, velorios y otros gastos) 200,000.00

000 - Sin obra 200,000.00

12.02.000.002.000.54200.11-001-01.20.0540 Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro 200,000.00



003	Subsidios a particulares, cabildos abiertos, viajes varios	100,000.00
000	- Sin obra	100,000.00
12 02 000 003 000 54200 11-001-01 20 0540	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	100,000.00
004	Subsidios al adulto mayor	80,000.00
000	- Sin obra	80,000.00
12 02 000 004 000 54200 11-001-01 20 0540	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	80,000.00
005	Fondos para cubrir los gastos en el marco de emergencia por covid-19	100,000.00
000	- Sin obra	100,000.00
12 02 000 005 000 54200 11-001-01 20 0540	Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro	100,000.00
001	Mejoramiento De carreteras En el Municipio	886,622.48
000	- Sin obra	886,622.48
001	Mejoramiento de carreteras en el Municipio	886,622.48
12 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0330	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones	886,622.48
55	Varios.	
002	Pavimentación barrio El Castaño desde la casa de Millo Mendez hasta casa de Saul Olivera	100,000.00
000	- Sin Actividad	100,000.00
001	Pavimentación B el castaño desde la casa de Millo Mendez hasta casa de Saul Olivera	100,000.00
12 02 002 000 001 23400 11-001-01 20 0330 (A)	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones	100,000.00
	Varias	
03	CULTURA Y DEPORTE	494,722.89
000	- Sin Proyecto	494,722.89
001	Feria Patronal	100,000.00
000	- Sin obra	100,000.00
12 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0730	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	100,000.00
002	Navidad	100,000.00
000	- Sin obra	100,000.00
12 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0730	Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro	100,000.00
003	Semana Santa	150,000.00
000	- Sin obra	150,000.00
12 03 000 003 000 54200 11-001-01 20 0730	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	150,000.00
004	Liga mayor, campeonatos, utiles deportivos	144,722.89
000	Sin obra	144,722.89
12 03 000 004 000 54200 11-001-01 20 0730	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	144,722.89
04	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	329,815.26
000	- Sin proyecto	175,155.02



001 - Adquisición de Bienes Municipales

175,155.02

000 - Sin obra

175,155.02

12.04.000.001.000.4220.11-001-01.20.0190 Equipos varios de oficina

175,155.02

001 - Mejoramiento de carretera desde Quebrada Grande hasta los respaldos y de quebrada Grande hasta el varillo.

154,660.24

001 - Mejoramiento De Carretera Desde Quebrada Grande Hasta Los Respaldos y de Quebrada Grande Hasta El Varillo

154,660.24

12.04.001.001.000.23400.11-001-01.20.0330 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e instalaciones varios

154,660.24

64

13- PRO HONDURAS

7,1649,076.30

01 - TURISMO

643,189.76

000 - Sin proyecto

250,694.09

001 - Plan de desarrollo Municipal

100,000.00

000 - Sin obra

100,000.00

13.01.000.001.000.54200.11-001-01.20.0340 Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro

100,000.00

002 - Plan de Emergencia Municipal

150,694.09

000 - Sin obra

150,694.09

13.01.000.002.000.54200.11-001-01.20.0490 Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro

150,694.09

001 - Mejoramiento de carretera desde Quebrada Grande hasta los respaldos y de quebrada Grande hasta el varillo.

392,445.67

001 - Mejoramiento de carretera desde Quebrada Grande hasta los Respaldos y de Quebrada Grande hasta el varillo.

392,445.67

13.01.001.001.000.23400.11-001-01.20.0330 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e

392,445.67

64

Instalaciones varios.

02 - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

7,005,936.54

000 Sin proyecto

167,182.21

001 - Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa (Donación de insumos para agricultura)

167,182.21

000 Sin obra

167,182.21

13.02.000.001.000.54200.11-001-01.20.0350 Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro

167,182.21

001 - Mejoramiento de falla de carretera en la comunidad de Camalotillo calle que conduce hacia Yoro destruido por las tormentas tropicales. ETA/IOTA

268,800.00

001 - Mejoramiento de falla De Carretera En La Comunidad De Camalotillo Calle Que conduce Hacia Yoro Destruído Por Las Tormentas Tropicales ETA/IOTA

268,800.00

000 - Sin obra

268,800.00

13.02.001.001.000.23400.11-001-01.20.0330 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias

268,800.00

copia



			Pavimentación del barrio Bella Vista, barrio El Paraíso y Barrio Buenos Aires	100,000.00
		000	Sin Actividad	
		001	Pavimentación Barrio Bella Vista, Barrio El Paraíso y Barrio Buenos Aires	100,000.00
13.02.002.000.001	47210	11-001-01 20 0330	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	100,000.00
66		003	Apertura de carretera desde el Junco hasta San Antonio	154,000.00
		000	Sin actividad	154,000.00
		001	Apertura De Carretera Desde El Junco Hasta San Antonio	154,000.00
13.02.003.000.001	47210	11-001-01 20 0330	Construcciones y mejoras de Bienes en	154,000.00
67			Dominio Público.	
		004	Apertura de carretera desde campo nuevo, Limeras, El volcán hasta el Varillo	315,954.33
		000	Sin actividad	315,954.33
		001	Apertura Carretera Desde Campo Nuevo, Limeras, El Volcán Hasta El Varillo	315,954.33
13.02.004.000.001	47210	11-001-01 20 0330	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio	315,954.33
68			Público	
		14 - INFRAESTRUCTURA		2,076,051.88
		01 - RED VIAL		2,076,051.88
		001 - Mejoramiento de Carreteras en el Municipio		784,805.71
		001 - Mejoramiento De Carreteras En El Municipio		784,805.71
		000 - Sin obra		784,805.71
14.01.001.001.000	23400	15-013-01 20 0330	Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e	784,805.71
55			Instalaciones varias	
		002	Apertura de Carretera Desde Quebrada Grande a Huertas abajo (Cancelación de Contrato)	153,000.00
		000	Sin actividad	153,000.00
		001	Apertura de Carretera desde Quebrada Grande a Huertas abajo (Cancelación de contrato)	153,000.00
14.01.002.000.001	47210	11-001-01 20 0330	Construcciones y Mejoras de bienes en dominio Público	153,000.00
22		003	Apertura de carretera Desde Huertas Abajo, Huertas Arriba hasta Campo Nuevo	745,800.00
		000	Sin Actividad	745,800.00
		001	Apertura de carretera desde Huertas Abajo, Huertas Arriba hasta campo	745,800.00
			Nuevo	
14.01.003.000.001	47210	11-001-01 20 0330	Construcciones y Mejoras de bienes en dominio Público	745,800.00
		004	Apertura de Carretera desde Campo Nuevo, Limeras el volcán, el Varillo	392,445.67
		000	Sin actividad	392,445.67
		001	Apertura de carretera Desde Campo Nuevo, Limeras, El Volcán, Hasta el Varillo	392,445.67



1401 004 000 001 47210 11-001-01 20 0330 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio 392,445.67

68. Publico.

15- FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 351,830.63

00- Sin subprograma 351,830.63

000 Sin Proyecto 351,830.63

001 - TSC 164,907.63

000 - Sin obra 164,907.63

15 00 000 001 000 54200 11-001-01 20 0160 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 164,907.63

002 AMHON 12,923.00

000 - Sin obra 12,923.00

15 00 000 002 000 54200 11-001-01 20 0160 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 12,923.00

003 MAMNO 180,000.00

000 - Sin obra 180,000.00

15 00 000 003 000 54200 11-001-01 20 0160 Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro 180,000.00

TOTAL 18,733,065.04

12- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mangulile, Departamento de Olancha, revisó, discutió y aprobó el **PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL ANUAL** para el año 2021. Por la cantidad de L. (8,784,401.56)

13- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mangulile, Departamento de Olancha; revisó, discutió y aprobó el **PLAN OPERATIVO ANUAL** para el año 2021.

14- La Honorable Corporación Municipal de Mangulile, Olancha; revisó, discutió y aprobó **LA PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL AÑO 2021**, por la cantidad de L. 2,730,000.00 (Dos millones, setecientos treinta mil tempras (con 00/100). Detallados a continuación.

NOMBRE DE LA PLAZA	PRESUPUESTO ANTERIOR		CÁLCULO MUNICIPAL		APROBADO POR LA CORPORACIÓN MPAL.	
	NO. de PLAZA	MENSUAL	ANUAL	NO. de PLAZAS	MENSUAL	ANUAL
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Alcalde/sa Municipal	1	35,000.00	420,000.00	1	35,000.00	420,000.00
SECRETARIO PRIVADO	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
VICE ALCALDE/SA	1	13,000.00	156,000.00	1	15,000.00	180,000.00
SUB TOTAL	3	56,000.00	672,000.00	3	58,000.00	696,000.00
AUDITORÍA MUNICIPAL						
AUDITOR MUNICIPAL	1	0.00	0.00	1	7,000.00	84,000.00
SUB TOTAL	1	0.00	0.00	1	7,000.00	84,000.00





SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL	1	8,000.00	96,000.00	1	10,000.00	120,000.00	1	10,000.00	120,000.00
Sub total	1	8,000.00	96,000.00	1	10,000.00	120,000.00	1	10,000.00	120,000.00

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

JEFE ADMON TRIBUTARIA			0.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
ASISTENTE DE ADMON TRIBUTARIA			0.00						
Sub Total	0	0.00	0.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00

ADMINISTRACIÓN CONTABLE

CONTADOR/A MUNICIPAL	1	8,000.00	96,000.00	1	10,000.00	120,000.00	1	10,000.00	120,000.00
ANALISTA DEL PRESUPUESTO			0.00		-				
SUB TOTAL	1	8,000.00	96,000.00	1	10,000.00	120,000.00	1	10,000.00	120,000.00

ADMINISTRACIÓN CATASTRAL

JEFE DE CATASTRO	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
ASISTENTE DE CATASTRO			0.00						
Sub Total	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00

TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO/A MUNICIPAL	1	10,000.00	120,000.00	1	12,500.00	150,000.00	1	12,500.00	150,000.00
OFICINADA DE LA MUJER	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
PROMOTOR DE EDUCACIÓN	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
ASEADORA		8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
CONSERJE		8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
ATENCIÓN AL CIUDADANO		8,000.00	96,000.00	1	9,000.00	108,000.00	1	9,000.00	108,000.00
FONTANERO		8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
MOTORISTA		8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
POLICIA MUNICIPAL		8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
SEGURIDAD ALCALDE		8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
VIGILANTE		16,000.00	192,000.00	2	16,000.00	192,000.00	2	16,000.00	192,000.00
SUB TOTAL		98,000.00	1,176,000.00	8	101,500.00	1,218,000.00	8	101,500.00	1,218,000.00

DIRECTOR/A DE JUSTICIA	1	8,000.00	96,000.00	1	9,000.00	108,000.00	1	9,000.00	108,000.00
ASISTENTE DE DJM	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
Sub Total	2	16,000.00	192,000.00	2	17,000.00	204,000.00	2	17,000.00	204,000.00

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

JEFE UNIDAD TECNICA M.			0.00				0		
SUB TOTAL	0	0.00	0.00	0	-	-	0	-	-



RENOVACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES									
JEFE DE LA UMA	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
SUB TOTAL	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00
TOTAL SUELDOS	18	202,000.00	2,424,000.00	19	227,500.00	2,730,000.00	19	227,500.00	2,730,000.00

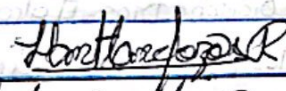
15. Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 9:30 pm.

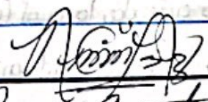

Henry Blasquez
Alcalde Municipal

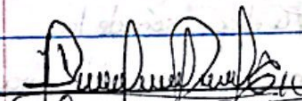

Ana Gloria Vasquez G.
Vice-Alcalde

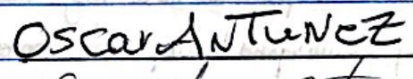

Yeny Odilber Mendez
I - Regidor

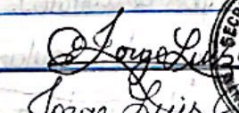

Olan Yamil Padilla
II - Regidor


Hector Cornelio Cardozo
III - Regidor


Nami Argentina Gamelas
IV - Regidor


Dagoberto Facundo Cardozo
V - Regidor


OSCAR ANTUNEZ
Oscar Alfonso Antunez
VI - Regidor


Jorge Luis Cortés
Secretario Mpal.

